



UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019
INFORME DE RESULTADOS**

Diciembre 2019



PRESENTACIÓN

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República es el mecanismo para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género al interior de esta Soberanía. La Unidad Técnica para la Igualdad de Género (UTIG, en adelante) fue creada por Acuerdo de la Mesa Directiva en 2014, posteriormente en diciembre de 2017, mediante el Decreto por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, la Unidad se convierte en un órgano técnico.

El Plan de Trabajo se sustenta en las facultades otorgadas a la UTIG, por la Mesa Directiva, mismas que se encuentran en el Manual de Organización Interna. Asimismo, las acciones desarrolladas consideran el cumplimiento del Programa para la Igualdad de Género (PROIGUALDAD) del Senado de la República y sus estrategias; así como de las acciones prioritarias derivadas de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y los compromisos internacionales en la materia.

El presente documento da cuenta de las acciones y resultados concretados en este año, de acuerdo a las estrategias del PROIGUALDAD del Senado de la República, con el objetivo último de “institucionalizar la perspectiva de género en el Senado de la República, bajo el principio de igualdad y no discriminación”.

Cabe señalar que las acciones implementadas se realizaron de manera colaborativa entre las áreas que integran la UTIG. De la misma forma, se desarrollaron acciones intrainstitucionales con la colaboración de diferentes áreas internas, como son: Recursos Humanos, jurídico, Comunicación Social, CECAFP, Instituto Belisario Domínguez, Canal del Congreso, Sindicato de Trabajadores del Senado y Comisiones Legislativas: para la Igualdad de Género y Salud, por mencionar algunas.

Asimismo, se realizaron acciones interinstitucionales con la colaboración del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, el Instituto Nacional de las Mujeres, CONAPRED, Unidad de Género de Cámara de Diputados, Unidades de Género de los Congresos Estatales Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Guerrero, Quintana Roo.



RESULTADOS

OBJETIVO I. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas institucionales, la programación y presupuesto del Senado de la República.

ACCIONES

I.1 Diseñar y publicar el Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República.

La Unidad Técnica elaboró una propuesta inicial para la actualización de su programa rector, misma que se encuentra en proceso de retroalimentación, toda vez que aún no se cuenta con el referente del PROIGUALDAD del Instituto Nacional de la Mujeres, que facilita la alineación de la Política Nacional en la materia y que establece acciones en corresponsabilidad.

I.2 Brindar apoyo técnico en materia legislativa

Se han realizado diversas opiniones a iniciativas sobre la incorporación de la perspectiva de género a petición de las y los senadores, en las siguientes temáticas:

- ✓ Igualdad salarial
- ✓ Creación del directorio nacional de lactarios
- ✓ Guardia Nacional
- ✓ Austeridad Republicana
- ✓ Ley Modelo contra el Grooming (seguridad de menores en internet) Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

De la misma forma, se brindó apoyo técnico en la revisión de la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 sobre la integración del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad de Género y los programas para mujeres en el ramo 12 Salud.

I.3 Participación y desarrollo en mesas de análisis Legislativo e intercambio de experiencias en temas claves para la transversalización de la perspectiva de género.

Se ha participado en diversas mesas de análisis, particularmente en los siguientes:

- Foro “Género, Trabajo y Sindicatos. Hacia un Plan de Igualdad de Género en el Sindicato”. Realizado el jueves, 7 de marzo de 2019, convocado por el Centro de Capacitación y Formación Permanente
- Foro *El sistema de justicia penal en México: ¿En dónde estamos y hacia dónde vamos?*, participación de la titular en la Mesa 1. Sistema de Justicia: avances en su implementación e impactos de las reformas legislativas, realizado el 16 de junio de 2019, convocado por el Instituto Belisario Domínguez



- Foro *Hacia un Balance de la Reforma Constitucional en Paridad de Género*, participación de la titular en la Mesa 1. Reforma Constitucional en materia de paridad de género. Logros y retos para su instrumentación. Realizado el 26 de junio de 2019, convocado por el Instituto Belisario Domínguez
- *Mesa de Trabajo 1: "Acceso y Procuración de Justicia"*, de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre tema "Capacitación", con tres sesiones convocadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- *Reunión de Coordinación sobre el seguimiento de las observaciones* del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en materia de armonización legislativa, en el marco de la Comisión de seguimiento de las Recomendaciones CEDAW, realizada el 25 de octubre en las instalaciones del INMUJERES.
- Reunión para la Presentación de resultados y acuerdos de capacitación en materia de igualdad de género, realizada el 30 de septiembre en las instalaciones del INMUJERES.
- Reunión de trabajo en materia de análisis del Protocolo en materia de acoso y hostigamiento sexual en el poder ejecutivo, convocadas por el INMUJERES.

De la misma forma se han realizado foros para el intercambio de experiencias, como son:

Conversatorio "La Realidad de las Mujeres Desde su Diversidad"

Con el objetivo de "Identificar avances y desafíos sobre la discriminación que padecen las mujeres en su ciclo de vida, desde un enfoque Interseccional, para desarrollar criterios que permitan desarrollar una agenda legislativa para la promoción, respeto y garantía de sus derechos humanos" se realizó este Conversatorio, en coordinación con el CECAFP, el 13 de noviembre de 2019.

Se contó con ponentes de CONAPRED, INMUJERES, SEMUJERES, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República y la Comunicóloga Patricia Kelly. Se contó con la asistencia de 37 personas, 30 mujeres y 7 hombres. Se contó con la participación de las Unidades de Género de CONAVIM, CEAV, INDESOL, SRE, INER, SEP, Luna de Iztacalco y las Organizaciones GOG y CINETC.

Conversatorio "Avances y Retos en la Consolidación del Derecho a la Igualdad y a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres en Puebla"

Con el objetivo de "Identificar los avances, obstáculos y ámbitos de oportunidad en las acciones de la administración pública del estado, para lograr una política integral articulada con el poder legislativo, que proteja el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y garantice su acceso a una vida libre de violencia", se realizó este conversatorio el 8 de agosto de 2019, en Cholula Puebla.



El Conversatorio fue dirigido a personal del servicio público involucrado con los programas y acciones, integrantes del Congreso del Estado, representantes de los municipios con declaratoria de AVG, personas activistas, académicas y representantes de la sociedad civil, entre otras personalidades en Cholula, Puebla.

Se contó con la participación en presidium del C. Miguel Barbosa Huerta, Gobernador del Estado de Puebla; Lic. Celia Águilar, Directora de Evaluación en el Instituto Nacional de las Mujeres; Senadora Martha Lucía Mícher Camarena, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República; Senador Mauricio Kuri Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Senadora Nadia Navarro Acevedo, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República; Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

Al evento asistieron 110 mujeres de los municipios: Acajete, Amozoc, Calpan, Chapulco, Chietla, Chignautla, Cuautinchán, Cuyoaco, General Felipe Ángeles, Izúcar de Matamoros, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecamachalco, Tehuizingo, Tepango de Rodríguez, Tepeaca, Teziutlán, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Tzicatlacoyan, Yehualtepec, Zaragoza, Zautla.

OBJETIVO II. Integrar el lenguaje incluyente con un uso cotidiano en la gestión, documentos y comunicación institucional del Senado de la República.

ACCIONES

II.1 Impulsar la instrucción y ratificación de la Mesa Directiva para el uso de lenguaje incluyente y no sexista al interior del Senado de la República

Se han realizado las gestiones ante Mesa Directiva para la actualización de la instrucción de “Cero Tolerancia a la Violencia” y la instrucción de “Utilización del Lenguaje Incluyente y No Sexista”, documentos necesarios para concretar una cultura institucional libre de violencia y discriminación.

II.2 Coordinar acciones y política en la materia con el Canal del Congreso y Comunicación Social.

Se realizó un acercamiento para solicitar la intervención del Canal del Congreso para difundir contenidos de los foros desarrollados por la UTIG.



II.3 Difundir e impartir el Curso Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Se impartieron tres emisiones del Curso, en el mes de marzo con 2 cursos y en el mes de agosto con una participación total de 39 personas, 22 mujeres y 17 hombres.

II.4 Impulsar líneas para el diseño de campañas informativas.

Se ha trabajado de manera de manera cercana con la Coordinación General de Comunicación Social en la elaboración de contenidos de impacto interno y externo, a fin de que la información que se comparta al personal del Senado de la República cuente con lenguaje incluyente y haga visible la diversidad de realidades que tienen las personas en la actualidad, con énfasis en los derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, una vida libre de violencia y espacios laborales incluyentes y en los que prevalezca el respeto.

En total se han hecho 165 contenidos en diversos formatos enviados por correo masivo, publicados en la cuenta de Twitter de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y por los diversos espacios digitales con los que cuenta el Senado de la República y a los que tiene acceso el personal del mismo, como son los módulos digitales que se encuentran en los pasillos del edificio Hemiciclo, así como el portal Intranet y las cuentas oficiales de esta Soberanía.

Las campañas se han enfocado a promover la normatividad interna que promueve la igualdad y no discriminación, tal es el caso de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género del Senado de la República; así como la promoción de la importancia de la lactancia materna, el reconocimiento a la diversidad de familias, diversidad de formas de ejercer la paternidad y la maternidad.

No obstante se ha promovido el trabajo que realiza la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en el Senado de la República y el reconocimiento de los derechos humanos y derechos humanos de las mujeres, a fin de las personas que trabajan en esta Soberanía se apropien de los mismos.



OBJETIVO. III Promover un clima laboral libre de violencia y discriminación, donde prevalezcan las condiciones laborales igualitarias y se promueva el reconocimiento y calidad laboral.

ACCIONES

III.1 Sostener la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de la ratificación, elaboración de contenidos y diseño de material en la materia para su difusión.

En acompañamiento con la Unidad de Modernización Administrativa se realizó propuesta de actualización de los contenidos de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, en el mes de febrero de 2019. Asimismo, se han realizado siete infografías enviadas por kioscos, twitter, correo electrónico y las pantallas electrónicas a todo el personal del Senado, también se ha realizado la presentación en cada una de las capacitaciones impartidas de manera presencial con impacto directo en 204 personas. Se diseñaron e imprimieron 50 carteles para difusión de esta Política, los cuales serán distribuidos en los edificios con los que cuenta el Senado.

El Senado de la República obtuvo la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación con un puntaje de 92/100, distintivo plata con un alcance para el personal de base en el 2018. Por lo anterior, el Senado ya forma parte del Padrón de Instituciones Certificadas y el uso de marca de dicha certificación (CONAPRED, STPS e INMUJERES) con fecha 12 de junio de 2019.

En conjunto con el área de Tecnologías de la Información, se creó un formulario digital con “Encuesta sobre Percepción del Clima Laboral y No Discriminación”, el cual fue enviado para su llenado a todo el personal de esta Soberanía en el periodo de febrero a mayo de 2019. Por lo anterior, se iniciaron las acciones de sistematización de información vertida en dicha encuesta, para identificar las principales necesidades para la identificación de objetivos, estrategias y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y las áreas de oportunidad en materia de igualdad laboral y no discriminación, mismas que ya fueron retomadas en el diseño del nuevo Programa para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de esta legislatura; así como en la actualización del Plan de Acción para el sostenimiento de la certificación en igualdad laboral y no discriminación.

III.2 Instalación del Grupo de Seguimiento de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Toda vez que ya se cuenta con los Lineamientos para la integración y actuación de este Grupo de Seguimiento de la Política de acuerdo al requisito de la Norma Mexicana para la Igualdad de Género, se revisó la estructura para realizar propuesta de integración y



proceder a la convocatoria e instalación. Sin embargo, hasta el cierre de 2019 no se cuenta con la instalación de dicho Grupo.

III.3 Contar con Campañas de Difusión sobre igualdad y no discriminación.

Se diseñaron, difundieron y entregaron distintivos consistentes en moños de color morado, naranja y multicolor a todo el personal del Senado de la República en temas relacionados con la igualdad de género, vida libre de violencia contra las mujeres, y el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTTT+.

La entrega de cada distintivo se realizó con una tarjeta en la cual se incluyó una leyenda sobre 1. Derechos humanos de las mujeres; 2. Vida libre de Violencia, 3. Derechos de la comunidad LGBTTTT+.

Se elaboró un tríptico relacionado con “La igualdad de género es un compromiso integral y permanente” difundido en el marco de Conversatorio “Avances y retos en la consolidación del Derecho a la Igualdad y a una vida libre de violencia de las mujeres en Puebla” realizado el 8 de agosto, con un tiraje de 150 ejemplares.

Documental 25 años de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer: Beijing 1995

La Unidad Técnica, en conjunto con la Comisión para la Igualdad de Género, desarrolló el “Documental conmemorativo a los 25 años de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995”, con el cual se busca fortalecer la difusión de los derechos humanos de las mujeres en el poder legislativo, así como el pleno acceso y ejercicio de los derechos. Asimismo, realiza un balance de los avances y retos que aún existen para la completa implementación de la Plataforma de Acción, además de puntualizar todo lo relacionado a la transversalidad de la perspectiva de género, como una categoría nueva que surgió, precisamente en Beijing y que es fundamental para las labores legislativas que realiza el Senado de la República. Este documental será presentado el marco del Día Internacional de la Mujer en 2020.

En colaboración con Comunicación Social se realizaron videos para el fortalecimiento de los principios y valores en torno a la igualdad sustantiva y a la no discriminación denominados “Voces por la Igualdad” con las siguientes series: 1. Mujeres comprometidas con el Senado; 2. Reconociendo las capacidades; 3. El valor de las mujeres en el Senado.; los cuales se difundieron en las pantallas electrónicas, correo electrónico, twitter y en el canal oficial del Senado en la plataforma YOUTUBE.

Con el objetivo de retomar la información y el conocimiento de las expertas que participaron en el Conversatorio “Legislando para la Igualdad y con Perspectiva de Género” se produjo en coordinación 16 cápsulas sobre los temas abordados. Estos contenidos se compartieron se transmitieron durante la programación del Canal del Congreso, se compartieron por sus redes sociales y se replicaron vía correo electrónico a todo el personal del Senado y por medio del Twitter de la Unidad.

Se realizó la agenda conmemorativa en la que se incluye el marco normativo nacional e instrumentos y recomendaciones internacionales, programáticos como la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la contribución histórica de las mujeres en el desarrollo de México en distintos ámbitos, entre ellos cultura, educación, trabajo, política y justicia, con el objetivo de difundir los derechos humanos de las mujeres. Para ello se realizaron los contenidos y diseño. La agenda se distribuyó a las y los senadores de esta soberanía y a titulares de las direcciones de área.

III.4 Contar con Campañas de Difusión sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual, así como la prevención y atención de las violencias al interior del Senado.

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género, promueve que el personal que labora en el Senado de la República, su adhesión a la Campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” del Secretario General de las Naciones Unidas, en la cual cada día 25 de cada mes se identifica como “Día Naranja”: un día para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas”. Para tal efecto se envían contenidos vía electrónica entre 2 a 3 veces por mes, a fin de promover entre las personas que trabajan en el Senado de la República un clima laboral y una vida familiar de respeto y reconocimiento al papel y aportaciones que tienen las mujeres en la vida pública.

Se han repartido 474 playeras naranja, 128 distribuidas a las y los senadores; las restantes al personal del Senado de la República. De la misma forma, se invita a todas las áreas que compartan la adhesión a dicha actividad.



Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas



La invitación a adherirse al Día Naranja va acompañada de infografías alusivas:





De manera complementaria, se repartieron hasta el momento más de 3000 pines naranjas acompañados de información alusiva al derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencia. Se continúan entregando y promoviendo entre el personal del Senado de la República.



De la misma forma se promueve el **Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia de Género al Interior de esta Soberanía**, de dicha difusión se desprende la impresión de 50 posters promocionales con código QR de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República.

Por último, se diseñaron, editaron y difundieron 18 contenidos derivados de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los que se catalogan las diferentes modalidad y ámbitos en os que se ejerce violencia contras las mujeres, las penas y los procedimientos, así como responsabilidades que está obligado el Estado Mexicano al respecto.





OBJETIVO IV. Instituir políticas y acciones afirmativas que coadyuven al reparto equitativo de las responsabilidades familiares.

ACCIONES

IV.1 Campaña de Difusión de Lactancia Materna

Se envió de manera masiva y publicó en Twitter contenidos con motivo de la Semana de la promoción de la lactancia materna, en las siguientes fechas: 2, 6, 8, 13, 17, 20, 27, 31 de mayo, 3 de junio, 31 de julio, 1, 2, 5 y 7 de agosto.

Se diseñó, envió de manera masiva y publicó en Twitter con motivo de la inauguración del Lactario del Senado de la República.

IV.2 Campaña de Difusión Licencia de Paternidad

Se diseñó, envió de manera masiva y publicó en Twitter con motivo del Día de las Paternidades, en las siguientes fechas: 12, 14, 17 y 19 de junio de 2019.

Adicionalmente, a petición de la Comisión de Salud, se instalaron 9 cambiadores de pañales ubicados en puntos estratégicos de los siguientes edificios: Hemiciclo, Torre de Comisiones y Madrid 62.

OBJETIVO V. Plan Anual de Capacitación y Formación Permanente.

ACCIONES

V.1 Programa de Acreditación para “Legislar con Perspectiva de Género”

Con la finalidad de posicionar al Senado de la República en materia de igualdad de género, se busca implementar una acreditación única en el mundo denominada “Legislar con perspectiva de género” en la que se capacite a todo el personal de esta soberanía en la materia. Para cual se realizaron dos actividades la primera de ellas con la entrevista dinámica a través de un grupo focal, la segunda de ellas en la modalidad de “World Café”, ambas el 19 de agosto de 2019, en la que participó personal de diversas áreas técnicas y administrativas del Senado. Actualmente, nos encontramos en el proceso de sistematización de la información recopilada, con la finalidad de identificar capacidades, habilidades, estrategias metodológicas y técnicas pedagógicas, así como, los contenidos específicos y necesarios para concretar la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la labor legislativa.

Dicho Programa integra las acciones de formación dirigidas a las y los Senadores, así como al personal técnico y de base de esta Soberanía con la finalidad de integrar la perspectiva de género en su labor, así como retomar los principios de igualdad y no discriminación.



Cabe señalar que esta actividad la realiza la UTIG de manera conjunta con el Centro de Capacitación y Formación Permanente, la Consultoría Jurídica Legislativa, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), siendo este último quien lleva la metodología de la actividad.

El proceso de diagnóstico antes referido tiene como objetivo “conocer con mayor profundidad los temas específicos de capacitación relacionados con la perspectiva de género, útiles para el trabajo técnico legislativo, así como los obstáculos e incentivos que existen para la incorporación de esta perspectiva en la labor cotidiana del personal técnico del Senado”.

En el mes de septiembre se solicitó a Senadoras y Senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, su contribución para identificar las necesidades de capacitación, modalidades y ejes temáticos, considerando las siguientes preguntas:

- ¿Considera importante incorporar la perspectiva de género en la labor legislativa y en las relaciones laborales al interior del Senado? ¿Cómo ha impulsado su incorporación?
- ¿Ha recibido capacitación para incorporar la perspectiva de género en la labor que realiza? ¿le gustaría recibir (o profundizar) su capacitación para adquirir habilidades o destrezas en la argumentación con perspectiva de género?
- ¿Desde su experiencia qué conocimientos y habilidades deben desarrollar las y los Senadores para incorporar la perspectiva de género?
- ¿Qué formato educativo sería más pertinente para la capacitación a Senadores y senadoras en temas de perspectiva de género (conferencias, seminarios, materiales educativos, etc)?
- En caso de ofrecerse una plataforma de capacitación para legisladoras y legisladores, ¿qué tiempo estaría dispuesta/o invertir y qué días de la semana considera adecuados?

De la misma forma, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con integrantes del NDI, INMUJERES y la UTIG con la finalidad de continuar con los trabajos para la creación del Programa de Acreditación. También se puso en marcha el diagnóstico de necesidades de capacitación en el mes de diciembre de 2019 dirigido a todo el personal de esta soberanía.

En el mes de noviembre y diciembre, se envió por medios electrónicos una Encuesta para la detección de necesidades de capacitación en materia de género, así como en las temáticas que marca la certificación en igualdad laboral y no discriminación. Por lo que se considera que dicho Programa será puesto en marcha en el primer semestre de 2020.



En cuanto al Programa de Capacitación y Formación Permanente en materia de género, los procesos que imparte la UTIG se realizan en las siguientes vertientes: Básico de Género, Lenguaje Incluyente y No sexista, Cultura Institucional con perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres, con un total de 204 personas capacitadas, 49% mujeres y 51% hombres, con la impartición total de 11 cursos.

Denominación	Fecha	Total	Mujeres	Hombres
Curso "Básico de Género"	Marzo 2019	33	17	16
	Agosto 2019	9	4	5
Curso "Lenguaje Incluyente y No sexista"	Marzo 2019	30	18	12
	Agosto 2019	9	4	5
Curso Prevención de la violencia contra las mujeres	Agosto 2019	18	12	6
Cultura institucional con perspectiva de género	Enero 2019	18	9	9
	Marzo 2019	26	7	19
	Julio 2019	16	6	10
	Agosto 2019	16	6	10
Total:		204	101	103

Toda vez que el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar cualquier tipo de violencia en el interior del Senado fue autorizado y presentado a finales del mes de noviembre de 2019, en el mes de agosto se impartió un curso para la prevención de la violencia contra las mujeres.

OBJETIVO VI. Diseñar y establecer un mecanismo claro y transparente para la prevención, atención y eliminación de prácticas violentas, el acoso y hostigamiento sexual.

ACCIONES

VI.1 Aplicar los Lineamientos para Prevenir, Atender y Sancionar cualquier tipo de Violencia.

En el marco de los trabajos que se impulsan para concretar una cultura de igualdad de género y no violencia al interior del Senado de la República, el 26 de junio de 2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo preparatoria con las siguientes áreas: Asuntos Jurídicos, Mesa Directiva, Contraloría Interna, Comisión para la Igualdad de Género, Consultoría Jurídica Legislativa.

Desde la UTIG se diseñó un Protocolo que homologa los criterios para atender el acoso y el hostigamiento sexual, el acoso laboral, la discriminación e incorpora la diversidad de violencias de género que se pueden presentar en este espacio legislativo, con el objetivo de brindar atención integral y acompañamiento a las víctimas y así lograr la erradicación de la violencia en esta soberanía.

En ese sentido, se realizó la presentación del “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA AL INTERIOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA” y la Conferencia Magistral “Todo está en juego” impartida por Minu Tavares, el 27 de noviembre de 2019, en la Antigua Sede del Senado de la República, Xicoténcatl #9, Centro Histórico.

Dicho documento fue compartido a las y los Senadores, así como a todo el personal de esta Soberanía mediante correo electrónico. Así como a las titulares de las Unidades de Género en los Congresos Estatales, también vía electrónica. De la misma forma, se encuentra difundido en el micrositio de la UTIG.



Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República.

UNIDAD DE GÉNERO
Tel: 55 12 0070 Ext. 5572
SENADO DE LA REPÚBLICA

Este documento se aplica a todas las personas que laboren, desarrollen o sirvan en esta Soberanía.
¡¡¡Importante!! Da clic en la imagen o escanea el código QR



Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Senado de la República

En el Senado Mexicano estamos trabajando para eliminar cualquier tipo de violencia, en especial aquella que afecta el físico y físico desarrollo de las mujeres.

- ✓ Prevención
- ✓ Atención
- ✓ Acompañamiento
- ✓ Sanción de la violencia de género



<https://unidadgenero.senado.gob.mx/actualizaciones/ProtocoloCVG.pdf>

Visítanos: Piso 13, oficina 7, Torre de Comisiones

#SiempreConMujeres #IgualdadEsDemocracia

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

ROSALINDA GUADALUPE RAMÍREZ VALEDES
Mar 29 12:02:19 2019 16:37
vlgongresista@gmail.com enag_ja@hotmail.com; Norma Martínez <norma_12_1mm@hotmail.com>; Nancy Rosendo Vera <nancy_roseiro@hotmail.com>; anaalvarez@congresos.gob.mx y 4 más

Protocolo_Confirmas.pdf
623 kb

Estimadas Mujeres de las Unidades de Género en los Congresos Estatales:

Por instrucciones de la Maestra Soledad Campos Mata les comparto el **Protocolo** para Prevenir, Atender y sancionar la violencia de género al interior del Senado de la República.

Reciban atentos saludos

Mtra. Rosalinda Ramírez
Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Unidad Técnica para la Igualdad de Género
Senado de la República
Tel. 5545 3000 Ext. 5572
Reforma No. 135,
Torre de Comisiones, Piso 13, Oficina 7.

PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA SEXUAL AL INTERIOR DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

ROSALINDA GUADALUPE RAMÍREZ VALEDES
Mar 29 12:02:19 2019
vlgongresista@gmail.com; Norma Martínez <norma_12_1mm@hotmail.com>; Nancy Rosendo Vera <nancy_roseiro@hotmail.com>; anaalvarez@congresos.gob.mx y 4 más

Protocolo_Confirmas.pdf
623 kb

Mtra. Cynthia Hernández
Presente

Por instrucciones del Mtra Soledad Campos Mata, Mujer de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, le envío a usted la versión aprobada por Mesa Directiva, misma que será presentada el día de mañana 27 de noviembre por la Senadora Cynthia Hernández Saldaña, Presidenta de Mesa Directiva.

Reciba atentos saludos.

Mtra. Rosalinda Ramírez
Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Unidad Técnica para la Igualdad de Género
Senado de la República
Tel. 5545 3000 Ext. 5572
Reforma No. 135,
Torre de Comisiones, Piso 13, Oficina 7.

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA



- **Diseño y difusión de material sobre las conductas sancionables.**

Se ha promovido durante todo el año la importancia de evitar y eliminar cualquier conducta que represente violencia para las mujeres o que afecte el libre desarrollo de cualquier persona al interior del Senado de la República.

Se encuentra en proceso la elaboración de contenidos que aborden conductas mucho más específicas que se han normalizado, pero que representa violencia o discriminación a las mujeres y a la diversidad de personas que se desarrollan en esta Soberanía.

- **Implementar el trabajo operativo de las asesorías y acompañamiento en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos.**

En el 2019, la Unidad Técnica llevó a cabo 8 asesorías en la materia.

No. Expediente	Fecha de recepción	Motivos solicitud	Área Adscripción	Acciones
19	1 de marzo de 2019	Las personas denunciantes refieren conductas que pudieran constituir acoso laboral	Unidad de Eventos	Mediante Oficio MD/UTIG/LXIV/050/2019 del 23 de abril de 2019 se dio vista a la Contraloría Interna del Senado de la República Mediante Oficio CI/LXIV/SDRQD/333/2019 del 3 de mayo de 2019 la Contraloría Interna informó a la UTIG el inicio de un expediente de investigación administrativa
20	Marzo de 2019	La persona denunciante refiere conductas que pudieran	Dirección General de Servicios Médicos	La UTIG solicitó a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos analizar y valorar la situación de la persona afectada, a efecto de que fuera reubicada.

		constituir acoso laboral		
21	29 de abril de 2019	La persona denunciante refiere conductas que pudieran constituir acoso laboral	Unidad de Eventos	La UTIG solicitó a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos analizar y valorar la situación de la persona afectada, a efecto de que fuera reubicada. Mediante Oficio SGSA/DGRH/LXIV/OF.848/2019 del 18 de mayo de 2019 la Dirección General de Recursos Humanos informó que la plaza que ocupa la persona afectada no es susceptible de reubicación ya que la misma forma parte de la estructura administrativa de la Unidad de Eventos.
22	26 de junio de 2019	La persona denunciante refiere conductas que pudieran constituir acoso laboral	Adquisiciones	Únicamente se brindó la asesoría correspondiente.
23	19 de agosto de 2019	La persona denunciante refiere conductas que pudieran constituir acoso laboral	Diario de debates	Únicamente se brindó la asesoría correspondiente.
24	26 de noviembre de 2019	La persona quejosa refiere conductas que pudieran constituir acoso sexual	Comunicación Social	Por no contar con datos de identificación plena del probable agresor, se brindó asesoría para la identificación de futuras conductas violentas, así como los mecanismos de atención integral, en el marco del Protocolo del Senado.
25	17 de diciembre de 2019	La persona refiere conductas constitutivas de	Comisión de Turismo	La víctima no iniciará una queja ante la Contraloría Interna por hechos constitutivos de hostigamiento sexual, únicamente solicitó el cambio de área de adscripción.



		hostigamiento sexual		
26	20 de diciembre de 2019	La persona refiere conductas que pudieran constituir acoso laboral	Oficina Senadora Citlali Hernández	Se brindó la asesoría correspondiente.

VI.2 Impulsar la ratificación de la Declaratoria Tolerancia Cero a la Violencia y difundir su implementación.

Como parte de los esfuerzos para concretar espacios laborales libres de violencia, en cualesquiera de sus manifestaciones, y discriminación, esta Unidad Técnica propuso a Mesa Directiva en el mes de septiembre los siguientes compromisos:

PRIMERO. Establecer una política de cero tolerancia a la violencia de género a través de la actualización, armonización y elaboración de un solo instrumento jurídico para atender de manera integral la violencia al interior del Senado, denominado “Protocolo para Prevención, Atención y Sanción a casos de violencia de género al interior del Senado de la República”.

SEGUNDO. Impulsar una cultura institucional de respeto hacia las mujeres y que incentive la denuncia de las personas víctimas de violencia, basada en los estándares internacionales de protección a las víctimas, asegurándoles su acceso confidencial a instancias de asistencia y asesoramiento.

TERCERO. Se instruya desde esa Mesa Directiva, a las áreas responsables y encargadas de la investigación y sanción de los casos involucrados con violencia de género para que, a través de la normatividad aplicable se establezcan mecanismos de CERO IMPUNIDAD y prevalezca la SANCIÓN EJEMPLAR para las personas generadoras de violencia, todo ello encaminado a lograr una efectiva REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.

CUARTO. Se inste a la Contraloría General para que genere un control y registro efectivo de personas generadoras de violencia al interior del Senado de la República, para que en su momento se informe de manera oportuna a la Secretaría de la Función Pública y se tomen las acciones que marca la normatividad aplicable al personal del servicio público.



QUINTO. Capacitar con perspectiva de género y derechos humanos a todo el personal del Senado, incluyendo a las Senadoras y los Senadores, en la prevención, atención y sanción de la violencia de género.

SEXTO. Promover la cultura de igualdad y no violencia en el espacio laboral a través de una campaña masiva permanente de difusión e información en redes sociales, espacios físicos, actividades, foros y materiales impresos, de todos los tipos de violencia de género, las instancias de atención, las vías de denuncia y las sanciones correspondientes.

VI.3 Implementar y desarrollar foros y mesas de discusión sobre el alcance y operación del marco normativo en la materia, en colaboración con instituciones y organizaciones civiles.

La Unidad Técnica apoyó al Centro de Capacitación y Formación Permanente para recoger las mejores prácticas, además de fomentar e incentivar la sensibilización y concientización del personal que labora en las áreas operadoras de la normatividad en materia del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República*, convocaron al Foro “Acoso y Violencia al interior del Congreso. Alternativas para su solución”, el 20 de noviembre en un horario de 9:30 a 14:00 horas en las Salas 3 y 4, Piso 14, en el edificio de la Torre de Comisiones del Senado de la República. Sin embargo, dicho evento fue cancelado.

OBJETIVO VII. Realizar investigaciones desde la perspectiva de género, sobre la situación de las mujeres en México, con el fin de apoyar en la generación de conocimiento.

ACCIONES

VII.1 Difundir información sobre la trascendencia y aportación de mujeres icónicas en la historia de México y la promoción de derechos humanos.

Como parte del reconocimiento de las mujeres que forman parte de la Historia de México, se realiza la difusión mensual de derechos humanos con el proyecto “Mujeres icónicas”, con el cual se difunde además la contribución de las mujeres en la construcción de México, como un estado moderno.

Las mujeres icónicas que integran este Proyecto son las siguientes:

- Eulalia Guzmán
- Matilde Petra Montoya Lafragua
- María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza
- Griselda Álvarez Ponce de León
- Lola Álvarez Bravo



- Atala Apodaca Anaya
- María Lavalle Urbina
- Hermila Galindo Acosta
- Nahui Ollin
- Tina Modotti
- Rosa Torre González
- Josefa Ortiz Téllez - Girón
- Leona Vicario
- Sor Juana Inés de la Cruz
- Nellie Campobello
- Carmen Serdán Alatraste
- Rosa Luz Alegría Escamilla
- Elvia Carrillo Puerto
- María Marcela Lagarde y de los Ríos

La difusión se ha realizado mediante correo electrónico a todo el personal del Senado y a la población en general mediante la cuenta de Twitter de la Unidad.

VII.2 Promover el desarrollo de procesos de interlocución con los Congresos estatales, la Cámara de Diputados y las Unidades para la Igualdad de Género correspondientes, para identificar y analizar el avance legislativo respecto a derechos de niñas y mujeres, así como buenas prácticas en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

- **Conversatorio “Legislando para la Igualdad y con Perspectiva de Género”,** 23 y 24 de mayo de 2019, se llevaron a cabo tres conferencias magistrales con los siguientes temas: “La Perspectiva de Género en la Labor Legislativa”, a cargo de la Dra. Alda Facio Montejó y la Dra. Patricia Olamendi Torres; “Violencia contra las Mujeres” a cargo de la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos y Dra. Candelaria Ochoa Ávalos; “Agenda Nacional en Materia de Género” a cargo de las Dra. Nadine Gasman Zylbermann y la Dra. Emilienne De León. Se desarrollaron 10 mesas de trabajo para abordar los siguientes temas: “Agravio comparado”, “Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, “Reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, “Acceso a la justicia. Códigos penales estatales y penal único”, “Órdenes de Protección y Centros de Justicia”, “Acoso y Hostigamiento Sexual”, “Paridad y Violencia Política”, Derecho a la Salud y a los Derechos Sexuales y Reproductivos”, “Políticas para la Igualdad de Género y Presupuestos de Género”, y “Unidades para la Igualdad de Género”.



Este evento contó con la participación y asistencia de 71 personas, 60 mujeres y 11 hombres, provenientes de los Congresos de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Cámara de Diputados y Senado de la República.

- **Reunión de Trabajo con las Unidades de Género de Congresos Estatales**, 24 de mayo de 2019, se realizó con el objetivo de impulsar la creación, puesta en marcha y funcionamiento eficiente de las Unidades para la Igualdad de Género en los congresos estatales y generar una red de interlocución entre el poder legislativo federal y local, en el marco del Conversatorio “Legislando para la Igualdad y con Perspectiva de Género”, que se realizó los días 23 y 24 de mayo de 2019. Las titulares participantes provenían de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo y la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, teniendo como parte de los Acuerdos impulsar la agenda para la institucionalización de la perspectiva de género en el poder legislativo.
- **1er “Encuentro de Unidades para la Igualdad de Género en el Poder Legislativo Local y Federal”**, 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, se llevó a cabo con el objetivo general de contar con un diagnóstico sobre el avance en la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito legislativo; así como, brindar y reforzar herramientas para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en los Congresos Locales. Contó con la participación de las titulares de dichas unidades, provenientes de: Estado de Baja California Sur, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, así como las unidades de Cámara de Diputados y Senado de la República. Se contó con una participación de 29 personas, 5 hombres y 24 mujeres.

OBJETIVO VIII. Generar un sistema de evaluación con perspectiva de género del trabajo legislativo y la cultura institucional del Senado de la República

ACCIONES

VIII.1 Elaborar Manual de Manejo de Información con perspectiva de género.

Se han realizado acercamientos con la Coordinación de Comunicación Social para generar un banco de imágenes que reflejen valores como la igualdad de género, el respeto, la no discriminación y la inclusión de las personas en su diversidad.



VIII.2 Elaborar contenidos con información - compilación de estadísticas con perspectiva de género en el Senado.

Se encuentra en desarrollo y fue incorporado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, correspondiente al año 2020.

VIII.3 Generar un diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género en documentos y comunicaciones que genera el Senado.

Se han dado asesorías a oficinas de Senadoras y Senadores, a la Coordinación de Comunicación Social, al Archivo Histórico del Senado de la República y al Centro de Capacitación y Formación Permanente, con el fin de orientar en cuanto a sus contenidos a fin de que incluyan la perspectiva de género y usen lenguaje incluyente y no sexista en la información que generan.



UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA